DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIII

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Jueves 5 de Agosto de 1915

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.044

DE MI CARTERA

APASIONAMIENTOS FUNESTOS

La neutralidad de España ante el conflicto europeo no es obra de este Gobierno y sí de las circunstancias en que España se halla colocada. Es, pues, neutralidad impuesta, y neutral sería nuestra nación cualquiera que fuese el político que presidiera el Gobierno, si tuviera conciencia de sus actos, de las responsabilidades del poder y estuviera impuesto del sentir de la opinión.

Ni para nosotros es conveniente el separarnos de la neutralidad, ni lo fuera para los beligerantes, ya que se parte del supuesto de que debiéramos sumarnos a los aliados, pues para éstos vale mucho más lo que les podemos favorecer neutrales, atendiendo a las demandas que hagan para las necesidades de sus ejércitos y población civil, que el apoyo que les pudiéramos prestar combatiendo a su lado.

No hay duda que toda la propaganda que se pueda hacer en favor de los aliados tiene únicamente por objeto el lograr una simpatía y una benevolencia que permita sea España la que pueda satisfacer necesidades de los aliados a que éstos no pueden atender por efecto de la guerra, que paraliza su agricultura en mucha parte y su industria casi totalmente; y para ello no es necesario salir de nuestra neutralidad que no poco provechosa nos puede ser.

Por lo que queda dicho, se comprende que no es fácil se nos obligue a salir de la neutralidad, ni que ésta nos proporcione conflictos si, como hasta el presente, la lleva el Gobierno, en lo que hay que hacer justicia al Gobierno Dato que ha procedido con suma corrección con todos los beligerantes. Los disgustos nos los causaremos, con seguridad, nosotros mismos con nuestro carácter tan poco práctico, con nuestros apasionamientos y miserias de partido, a las que posponemos todo otro interés por elevado que sea.

Las opiniones tan encontradas que se han formado en España y que han apasionado a tantos sin que tengan relación con nuestros problemas nacionales, han producido ya compromisos y reclamaciones que nos pueden causar sérios quebrantos. Son apasionamientos funestos que sin ninguna utilidad han dado ya ocasión a ciertas medidas de algunas naciones, restrictivas para nuestro comercio y que pueden acarrear conflictos y perjuicios graves a la economía nacional.

Las actitudes extremadas de ciertos periódicos, los discursos de determinados políticos, aún tratando de defender nuestra neutralidad, han herido susceptibilidades y nos hacen correr peligros, porque creamos conflictos en el órden mercantil, que pudieran llegar a producir hasta el paro forzoso de determinadas industrias.

Tanto por si se buscan motivos para que salgamos de nuestra neutralidad, como por no perjudicar nuestra economía nacional, es prudente, es patriótico que guardemos una actitud tan seria como digna y no nos dejemos llevar de nuestros apasionamientos, que si nunca son prácticos hoy han de ser funestos.

BAJÁ.

Tortcsa Agosto 1915.

EL CENSO ELECTORAL

La «Gaceta» inserta una circular de la Fiscalía del Supremo, dirigida a los fiscales de Audiencia, referente a la formación y rectificación del Censo electoral.

En ella se dice lo siguiente:

La Junta Central del Censo es el organismo a quien en primer término incumbe, con arreglo a la ley, velar por que en la formación y rectificación del Censo electoral se cumplan todas las disposiciones legales, y a este efecto ha dictado diferentes circulares, con arreglo a las necesidades que la práctica ha puesto de manifiesto.

Cuestión que ha sido muy debatida, como se ha de acreditar la vecindad y residencia de los dos años que la ley exige para tener derecho electoral, y a este propósito la Junta central del Censo ha dado dos importantes circulares, la una en 23 de Junio de 1909 y la otra en 15 de Febrero del corriente año, cuyas copias se incluye como apéndice en la presente.

En ella se establece, con la alta autoridad de dicha Junta, cuál es la doctrina que respecto a este punto debe prevalecer y cuáles los medios de prueba para acreditar la vecindad y residencia.

Claro es que la Junta Central se ha dirigido a las Juntas provinciales y municipales, respetando el criterio de las Audiencias, encargadas en último término de resolver las apelaciones sobre inclusión y exclusión del Censo, con arreglo a la disposición 4.ª de las transitorias de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y el art. 7.° del Real decreto de 24 de Febrero de 1910, y al reconocer la Junta central, de una manera explícita, la independencia de la jurisdicción de las Audiencias, expresó su juicio de que éstas habían de tener como prueba suficiente para aprobar o desestimar las inclusiones o exclusiones en el Censo, los documentos que ellas estimaban eficaces para estos efectos.

Esto no obstante, algunas Audiencias, apartándose del criterio de la Junta Central, resolvieron estas apelaciones en el sentido de no considerar bastantes los medios y pruebas que aquélla estimó suficientes.

El Ministerio fiscal, que en estas apelaciones tiene intervención con arreglo a las disposiciones que quedan citadas, está en el deber de velar, por lo que estima que es la buena doctrina, y al efecto de que el criterio fiscal se unifique.

En punto tan importante, me dirijo a V. S., como con esta fecha lo hago a los fiscales de las demás Audiencias, interesándole la necesidad de que en lo sucesivo en cuantos casos ocurran y siempre que de la [illegible] de la residencia y vecindad h[illegible] tratarse, para deducir de ella[illegible] recho de inclusión de las [illegible] torales, se atenga V. S. [illegible] doctrina establecida por la Junta [illegible] ral del Censo, en las dos circulares a que antes me he referido.

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Los pedriscos y el mildiu

CIRCULAR

En vista de los inmensos daños que al viñedo han producido, tanto los últimos pedriscos como la invasión del mildiu, que ha revestido desgraciadamente este año caractéres de gravedad suma, atacando directamente a los racimos; y a fin de conocer con la mayor exactitud posible la cuantía de los referidos daños, este Consejo ha acordado proceder a la formación de una estadística que será divulgada profusamente entre los señores senadores y diputados a Cortes, alcaldes, presidentes de las Juntas locales de defensa contra las Plagas del campo, Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrícolas y elevada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Fomento, al objeto de que tan alto Cuerpo, teniendo en cuenta los graves perjuicios que a la viticultura han sido irrogados por los motivos expuestos, acuerde informar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el sentido de que las cantidades que se condonen por la contribución rústica a los pueblos perjudicados por los pedriscos no sean derramadas entre los demás de la provincia, castigada en su casi totalidad en su única fuente de riqueza, la vitícola.

En méritos de lo expuesto y en cumplimiento de lo acordado por este Consejo provincial de Fomento, los Sres. Alcaldes de esta provincia, con la urgencia que el caso requiere, se servirán remitir a esta Presidencia, cumplimentado, un *estado* a los fines expuestos en la presente circular.

Esta Comisaría regia, Presidencia del Consejo provincial de Fomento de Tarragona, no duda del celo y actividad de las primeras autoridades locales de esta provincia, que, dada la trascendencia del servicio que se les encomienda, lo cumplimentarán sin demora.

Tarragona 31 de Julio de 1915.—*El Comisario regio, presidente*, FEDERICO VIDAL Y FERRER.

Notas de la guerra

El terreno enemigo [illegible] que conquistaron los aliados

A los doce meses de guerra los germanos poseen las nueve décimas partes de Bélgica; se han apoderado de casi diez departamentos franceses; han lanzado bombas desde sus zeppelines en los alrededores de Londres y en el centro de París; han bloqueado con sus naves submarinas las costas de Inglaterra; han recuperado Prezsmyl y Lemberg, arrojando a los rusos de Austria y de Prusia; han invadido la Polonia entera y amenazan a Riga y Varsovia, infligiendo derrotas sucesivas a los ejércitos del Emperador Nicolás.

A los doce meses de guerra, los aliados pelean aún en las cercanías de Seddul-Bahr y procuran vencer la resistencia formidable de la débil nación otomana; Inglaterra ha fracasado en Amberes, en Lille, en Dunkerque, en los Dardanelos y en el mar...

Ha de tenerse en cuenta que Alemania poseía un vasto imperio colonial, con 14 millones de habitantes y dos millones y medio de kilómetros cuadrados, y que la situación de estos territorios es la siguiente en el día de hoy:

El puerto de Kiao-Tchaó, conquistado por los japoneses.

Varias islas en el Océano, que forman la parte norte de Nueva Guinea, o sea un total de 170.000 kilómetros cuadrados y medio millón de habitantes, conquistado por los ingleses.

La colonia de Togolond con 800.000 kilómetros cuadrados de superficie y un millón de habitantes, conquistada por las tropas inglesas.

La colonia de Cameroe, que mide 800.000 kilómetros cuadrados y tiene millón y medio de habitantes, ocupada casi en su totalidad por ingleses y franceses.

Los franceses, después de apoderarse de su antigua colonia del Congo, que habían cedido a Alemania en 1911, han avanzado por el interior del Camerón, adueñándose de posiciones muy importantes.

El sudeste africano alemán, con 800.000 kilómetros cuadrados, está por completo en poder de los ingleses.

Se sabe que recientemente las tropas alemanas de esta colonia han capitulado ante las fuerzas anglo-boers que manda el general Botha.

En el este africano alemán, que comprende un millón y medio de habitantes, los ingleses han tomado la ofensiva, desarrollándose ésta vigorosamente y con gran éxito para la causa aliada.

En resumen: los aliados han conquistado [illegible] Europa, en el resto de la superficie del globo, más de [illegible] millones de kilómetros cuadrados de tierras alemanas.

VARIEDADES

LA RADIOGRAFÍA SUBMARINA

Los americanos han realizado una nueva maravilla radiotelegráfica, la de que la telegrafía sin hilos, que constituye un admirable progreso en las aplicaciones aéreas, sea practicable en los abismos o profundidades del mar.

El aparato que con este objeto acaban de idear es de acero y cobre, y de dimensiones muy reducidas, y su parte principal consiste en una placa de acero, de unos 55 centímetros de ancho, que bajo la acción de una corriente eléctrica vibra estruendosamente, produciendo un ruido ensordecedor.

Como el sonido se propaga en el agua con una velocidad cuatro veces mayor que en el aire, al sumergir dicho aparato en un depósito de acero lleno de agua, poniéndose en acción el agua, se agita de un modo tan violento, que no se puede meter la mano en el líquido, pues inmediatamente se hincha, y duele de un modo irresistible.

Experiencias realizadas muy concienzudamente con dicho aparato han demostrado que las vibraciones que imprime a la masa líquida se transmiten a una distancia de 50 kilómetros; pero se cree que con alguna modificación se podrá establecer comunicación radiográfica a mucha mayor distancia.

Dicho se está que esta nueva invención es de un interés marítimo de primer orden, lo mismo para las flotas mercantes que para las de guerra, pues permite oir y hablar en las em-

barcaciones sin subir a la superficie, y sorprender al enemigo y establecer comunicación con los amigos o aliados.

Los buques de guerra que estén provistos de tan admirable oscilador están al abrigo de todo ataque submarino, y podrán apreciar la situación exacta del enemigo, y, por tanto, dispararle un torpedo para prevenir su agresión.

La prensa americana considera que, si los ingleses dotan a sus acorazados de dicho aparato radiotelegráfico submarino, el bloqueo alemán de la costa oriental británica y el bombardeo de las poblaciones marítimas es imposible.

NOTICIAS

Esta noche se reunirá en sesión de segunda convocatoria la Junta Municipal, con objeto de estudiar el empréstito de 75.000 pesetas que solicita Ayuntamiento republicano del ...co de Tortosa, con la garantía del ...rcado Público.

—=—

El aviso de guerra «Urania» que ... sus servicios en la desem...adura del Ebro, penetró anteayer por la mañana en el río, llegando hasta el faro de Buda.

Como la barra del Ebro dicho día se encontraba en inmejorables condiciones de navegación, las operaciones tanto de entrada como de salida efectuáronse sin ningún contratiempo.

La próxima semana, según nuestras noticias, en canoas automóviles penetrarán otra vez en el río, llegando a ser posible hasta nuestra ciudad, de lo cual tiene toda la tripulación grandes deseos, y no menos los tortosinos.

—=—

—=—

El electricista español Sr. Valsera, oficial de telégrafos, ha inventado un aparato con el que asegura que se desvía el poder ofensivo de los submarinos.

El Gobierno francés se ha puesto al habla con el inventor, por mediación de ... Embajada.

De primera intención se le ofrecen al Sr. Valsera cinco millones de francos por la adquisición de su invento.

Parece que dentro de breves días llegarán dos personajes encargados de acompañar y vigilar al joven inventor español en su viaje a París, a donde debe llegar en la primera decena de Agosto.

En la Prensa de París se ha indicado ya algo sobre la próxima llegada del Sr. Valsera.

—=—

—=—

Se ha publicado el número correspondiente al 31 del pasado mes, de la importante revista «Iberia» que se edita en Barcelona.

—=—

El número de esta semana de «Lectura Popular», biblioteca d'autors catalans, está dedicado a D. José Berga Boix y publica trabajos literarios con el título de «Narracions».

Se vende el cuaderno a 10 céntimos.

—=—

—=—

En virtud de las oposiciones verificadas en turno restringido en este distrito universitario, ha ascendido a 1.000 pesetas el maestro de Amposta D. Agustín Barberá Lluís.

—=—

Distinguidos propietarios nos comunican que en algunas partidas de este término municipal ha aparecido en los olivares la enfermedad llamada *mosca*, la cual será la mayor de las calamidades, si ... pagación.

Tanto el Consejo Provincial de Fomento como el ingeniero director de esta Estación Olivarera deben tomar cartas en este importante asunto a fin de impedir que tal enfermedad criptogámica se extienda por toda la comarca.

—=—

—

Ayer mañana regresó a Tarragona, de Reus, el Sr. Gobernador.

El señor García Alix, durante su permanencia en aquella ciudad, realizó activas gestiones para solucionar el conflicto que hace tanto tiempo dura, celebrando al efecto extensas conferencias con los elementos obrero y patronal. La fórmula de arreglo que propuso fué aceptada desde el primer momento por los obreros; los patronos ofrecieron estudiarla y dar su contestación a la mayor brevedad.

El próximo sábado piensa volver a Reus el Sr. Gobernador.

—=—

—=—

—=—

Comunica la Guardia civil de Mora de Ebro, que en la Estación de Mora la Nueva fué arrollado por una máquina que se dirigía al depósito con el ténder delante, al querer atravesar la vía, el paisano Juan Estalella Ripoll, de 44 años de edad, natural de Capsanes, empleado del ferro-carril, destrozándolo y dividiéndolo en dos partes por el vientre.

—=—

El Mercado semanal celebrado el lunes en Reus se vió regularmente concurrido, realizándose algunas transacciones en frutos del país, especialmente en avellanas y vinos, que siguen cotizándose con tendencia al alza.

En géneros al detall, el movimiento de ventas sigue con la misma calma.

—=—

—=—

Según los acuerdos del Consejo permanente, los Municipios de Cataluña afectados por la construcción de vías de comunicación deben remitir a ...comunidad:

El ...mero, un certificado de la Diputa... ...ovincial respectiva acreditand... ...al corriente de pago y haber ... ...lido los compromisos que se hay... tenido con ella; y

Seg...ndo: Un certificado del acta de la ...nta municipal en que se haya toma... en debida forma el acuerdo de co...prometerse a ceder gratuitamente a la Mancomunidad los terrenos cuya expropiación sea necesaria y a satisfacer los gastos de peones, material, estacas y caballerías necesarios para el estudio del proyecto correspondiente.

No habiendo aún remitido algunos Municipios los expresados documentos, se les ha recordado la necesidad de enviarlos para que se pueda proceder a proyectar las obras primero y a subastarlas después.

—=—

—=—

El Departamento de Fomento de la Mancomunidad de Cataluña ha enviado a los diputados provinciales la relación de carreteras, caminos vecinales y puentes pertenecientes a los respectivos distritos y que figuran en el plan provisional de la Mancomunidad, rogándoles que remitan sus informes sobre dicha relación y señalen las enmiendas, adiciones y supresiones que sean convenientes, a fin de poderlo tener en cuenta en la elaboración del plan definitivo de vías de comunicación.

—=—

El próximo domingo tendrá lugar en Piera un acto de propaganda a favor de la sociedad Unión de Viticultores de Cataluña, tratándose de asuntos relacionados con la importancia de esta sociedad, vínculo de unión entre todos los que se dedican a la producción vinícola.

—=—

—=—

Para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Tarragona se llama, cita y emplaza a Manuel Hierro Fons, de 32 años, soltero, impresor, natural de Tortosa, y de ignorado paradero.

—=—

Ha sido adjudicada a D. José Audet la subasta de acopios para la conservación de los kilómetros 311 al 394 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, por 115.799 pesetas.

—=—

Diputación Provincial

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los señores Alimbau, Vidiella, Palau, Fortuny, Compte, Serres, Tell, Canivell, Guasch, Borrell, Escribá, Padró, Guarro, Estivill, Lloret, Mestres, Folch, Isern y Navarro, a las cuatro y media de la tarde se reunió ayer la Diputación provincial.

El secretario Sr. Cereceda dió lectura de la Real Orden anulando la constitución de la corporación en 5 de Mayo, declarándola nula.

El presidente ordena la lectura de los artículos 45 y 46 de la ley Provincial, y en vista de lo que de los mismos resulta, ordena se forme la mesa de edad, ocupando la presidencia el Sr. Tell y actuando como secretarios los Sres. Serres y Fortuny.

El Gobernador se retira del salón.

El Sr. Tell ordena la lectura de las actas de los diputados proclamados por los distritos de Falset-Gandesa y Tortosa, siendo siete las presentadas, pues la del Sr. Cachot no resulta que fué presentada a la corporación y se le dá el número 8.

Acto continuo se procede a la elección de la Comisión permanente, figurando dos candidaturas, una compuesta de los Sres. Vidiella, Tell, Guasch, Escribá e Isern, y la otra de los Sres. Estivill, Guarro, Lloret, Folc y Escribá, obteniendo la primera candidatura 10 votos y nueve la segunda, quedando proclamados los cinco señores primeros.

Se pasó a votar la comisión auxiliar, y para desempeñarla se presentaron también dos candidaturas, componiendo la primera los Sres. Canivell, Padró y Compte y la segunda los Sres. Padró, Navarro e Isern, obteniendo diez votos la primera y nueve la segunda, quedando proclamados los tres señores primeros.

Se suspendió la sesión por cinco minutos para dictaminar sobre las actas de los Sres. Escribá e Isern, resultando el dictámen favorable para estos señores diputados.

Levantóse la sesión para reanudarla esta tarde a las cinco y media.

AUDIENCIA PROVINCIAL

HURTO

Ayer se vió la causa seguida al vecino de Flix Magín Tarragó, por haberse apoderado de un toldo de un carro que encontró a la orilla del río Ebro y que era de propiedad de José Serres, vecino de Ascó, que tuvo que dejarlo por no poder pasar la barca del referido pueblo de Flix. Dicho toldo fué tasado en 35 pesetas y ocupado al procesado.

El Sr. Maseres pidió se condenara al Tarragó con la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El letrado Sr. Lloret alegó que el toldo de referencia lo encontró su defendido abandonado, y con tal motivo lo recogió y se lo llevó a casa; que este hecho no constituye delito y procede la absolución libre del procesado.

Visto para sentencia.

Sección Religiosa

Santos de mañana

La Transfiguración del Señor y Santos Sixto II, papa y Felicísimo y Agapito, mártires.

La misa y oficio divino son de la Transfiguración, rito doble de 2.ª clase y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 y de 5 a 7. A las 6 y 1/2 rosario.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Sagrario: Durante la misa de 7 ejercicios de primer viernes con exposición.

Observatorio del Ebro

Día 5 de Agosto de 1915.

Temperatura máxima de ayer, 30°,0; tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 18°,4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763,4 y a las 7 de hoy 765,0.

El viento fué ayer del NNW. y SSE. y durante la noche ha sido variable.

NOTA. Ayer, día expléndido con viento algo fuerte a. m. Tiempo caluroso. Continúa alto el barómetro.

REGISTRO CIVIL

Día 4 Agosto 1915

Nacimientos

Rosa Curto Rodríguez.
Juan Codorniu Andreu.

Defunciones

Eugenia Joaquina Pant y Arasa, 84 años.

Matrimonios

Luis Espuny Espuny con Ramona Dolores Petra Radell.

DE SOCIEDAD

Ha llegado a esta ciudad, con objeto de pasar unos días al lado de su tío el Sr. Barón de Purroy, el propietario D. José Pérez Vidal acompañado de su distinguida esposa D.ª Pilar Cervera y bella hija Pilar, a las que deseamos feliz estancia en Tortosa.

Ha sido trasladado al batallón de Almansa que está de guarnición en Tarragona el segundo teniente don Pedro Bonin, que ha marchado hoy a dicha capital.

En el expreso de hoy han regresado de Benicasim nuestro querido amigo D. Joaquín Sales y su bella y distinguida esposa.

De paso para Barcelona hemos tenido el gusto de saludar en el expreso de hoy a nuestro querido amigo D. Federico Alberto Ferrán Salvador, director de una importante compañía comercial y obras hidráulicas de la provincia de Castellón.

Se encuentra veraneando en sus posesiones de Alcanar, la familia del teniente coronel de infantería de guarnición en Castellón, D. Pascual Rovira.

Espectáculos

Teatro del Balneario

Función para hoy

El drama en tres actos

Lo ferrer de tall

La comedia en un acto

Lo ninot de molles

A las nueve y cuarto.

Excmo. Ayuntamiento de Tortosa

Orden de la sesión para mañana a las ocho y media de la noche

Boletines, acta, cuentas, recaudación, lista y jornales.

Instancias, nichos y obras.

Dictámenes Fomento, Beneficencia, etc.

Instancia Concesionario Matadero sobre recepción provincial.

Boletín Bursátil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza don Salvador Rocher. Despacho: calle de la Unión.

Ultimos cambios del 4 de Agosto 1915

EFECTOS PUBLICOS

Deuda Interior 4 por 100

Serie A.	77-60
» B.	76-90
» C.	75-50
» D.	73
» E.	
» F.	
» G-H.	77-50

Deuda Amortizable 5 por 100

Serie A.	95-90
» B.	94-70
» C.	94-90
» D.	
» E.	93-50
» F.	
Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 °/o.	92-05
Id. id. id. al 5 °/o.	
Deuda Municipal de Barcelona (1906).	84-00
Bonos de la Reforma..	83-30
Mancomunidad Catalana.	

OBLIGACIONES

Trasatlánticas 4 °/o..	78-50
Tranvías 5 °/o.	98-75
Gas serie E.	89-85

ACCIONES

Nortes..	334-00
Alicantes..	336-00

CAMBIOS EXTRANJEROS

Francos.	91-80
Libras.	24-93

El conflicto europeo

Oficial alemán

El gran cuartel general alemán comunica que en el frente Occidental del teatro de la guerra reina tranquilidad.

En el frente Oriental continúa la persecución de los rusos que se retiraron hacia Fkobischki.

Los rusos han sido derrotados en Loduza.

Delante de Varsovia fueron desalojados los rusos de una fortaleza de importancia.

Las fuerzas austro-alemanas atacaron todo el frente Oeste de Ivangorod al Vístula.

Sobre el Bug se retiraron también los rusos.

Comunicado italiano

El alto mando militar comunica lo siguiente:

«En Carso reina relativa calma. En la noche del 3 de Julio fueron rechazados varios ataques de los austriacos.

El ala derecha italiana emprendió un nuevo avance, mientras el ala izquierda consolidaba las posiciones últimamente conquistadas.

Todos los intentos de los austriacos para recuperar las posiciones perdidas fueron infructuosos.

En Saint Geesé, los ataques austriacos fueron igualmente rechazados con grandes pérdidas.»

ULTIMA HORA

Castellón, 5, a las 17'30.

MADRID

El ministro de la Gobernación

El Sr. Sánchez Guerra ha sido saludado por los periodistas, preguntándole qué noticias tenía para darles.

Acabo de recibir—díjoles—la noticia de la llegada del Sr. Dato a Santander, habiéndole dispensado, tanto las autoridades como el vecindario, un gran recibimiento.

Desde la estación al Palacio de la Magdalena ha sido objeto de estruendosas ovaciones, a las que el señor Dato que iba subido en un automóvil de Palacio contestaba cariñosamente.

Ha añadido que el Ministro de Marina Sr. Miranda también ha confirmado lo mismo desde aquella pintoresca ciudad.

El asunto Balsera

La prensa de la mañana se ocupa casi toda del descubrimiento de una estación radiotelegráfica en el domicilio del aspirante de Correos señor Balsera.

Interrogado sobre el particular el Sr. Ministro de la Gobernación, ha dicho que tan pronto se enteró por la prensa de la denuncia, envió al Director general de comunicaciones para que se personase en el domicilio del aspirante, encontrando en el mismo varios aparatos telegráficos, consistentes en una pila, un auricular y un acumulador, con lo cual no podían transmitirse ni recoger ningún radiograma, pues faltaba lo principal que era la antena.

Por lo cual es inexacto cuanto se ha dicho sobre el particular.

Ha negado además que el Gobierno dejase de protejer al inventor Sr. Balsera, pues éste estuvo en el extranjero subvencionado por el Gobierno.

El ministro de Instrucción

El ministro de Instrucción Pública ha girado esta mañana una visita a la Escuela de Ingenieros Industriales.

Se ha lamentado el ministro de que no se puedan dedicar fuertes sumas para establecer talleres de prácticas, pues es verdaderamente importante que el Gobierno tome medidas para protegerla si no queremos quedarnos a la cola de las otras naciones, que tanto dinero emplean para su progreso.

Estudios superiores

Ha recibido el Sr. Ministro de Instrucción telegramas de las Universidades de Barcelona, Valencia y Salamanca manifestándole sus Rectores que se han abierto las clases de ampliación de estudios superiores del Magisterio.

El Teatro Real

Ha dicho el Sr. Ministro de Instrucción que no autorizará la subasta del arriendo del Teatro Real hasta no ver suficientes garantías para que no salga perjudicado el Estado.

De Portugal

El ministro de Hacienda del país vecino ha salido de Lisboa para conferenciar con el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al objeto de tratar de la Liga económica que en breve quedará concertada entre las naciones aliadas.

De Londres

El ministro encargado de la provisión de municiones ha manifestado que aumenta en gran escala la producción, tanto de armamento como de municiones.

Ha añadido que en breve tiempo podrán tener todos los ejércitos aliados municiones de sobra para combatir al enemigo hasta aniquilarle.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghán, 5